

PLAZO DE INSCRIPCIÓN
BECARIOS

Hasta el 18 de Septiembre de 2015

PLAZO DE INSCRIPCIÓN
EMPRESAS

Del 21 de Septiembre
al 22 de Octubre de 2015

*Ayuda de
1.500 € a las
empresas que
contraten a
becarios/as:

II convocatoria

BECAS

PARA PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EMPRESAS

PLAN DE EMPLEO JOVEN
EUSKADI 2015

 Obra Social "la Caixa"

 **Deusto**
Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitatea
University of Deusto

 **BFA
DFB** Bizkaiko Foru
Aidundia
Diputación
Foral de Bizkaia

 **CEBEK**
Confederación Empresarial de Bizkaia
Bizkaiko Enpresarien
Konfederazioa



Obra Social "la Caixa"

La Obra Social “la Caixa”, La Confederación Empresarial de Bizkaia (CEBEK) y la Universidad de Deusto, con la colaboración del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia,

convocan becas para la realización de un programa de formación con prácticas en empresas de dicho Territorio, asociadas a CEBEK.



DE LA AULA AL TRABAJO



1 Objetivo

Proporcionar a las personas tituladas en el curso 2013/2014 o el curso 2014/2015, en grados cursados en la **Universidad de DEUSTO** la posibilidad de realizar prácticas en empresas desarrollando los conocimientos adquiridos durante su formación en las tareas propias de su cualificación profesional. Los/as beneficiarios/as de las becas realizarán una **formación práctica** que les permitirá obtener una visión de los aspectos relevantes del funcionamiento de la empresa.

De este modo, se pretende cubrir la distancia existente entre la cualificación obtenida y la requerida realmente por las empresas y así, favorecer la integración de estas personas en el mercado laboral.

Soporte jurídico

2

A las personas beneficiarias de las **Becas** les serán de aplicación los mecanismos de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social contemplados en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre. Para ello, **CEBEK**, en calidad de empresario, realizará las cotizaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes al programa.

La práctica no supone relación laboral alguna con la empresa y en consecuencia se articula mediante la firma de un convenio de beca.

Requisitos empresas

3

Las empresas deberán estar **asociadas a CEBEK** o alguna de las Asociaciones o Federaciones integradas en la misma.

El contenido de la práctica a desarrollar en la empresa deberá revestir interés para la formación del/la becario/a y el **perfil profesional** requerido a éste/a responderá a las actividades especificadas en la solicitud.

Cada empresa nombrará un Tutor/a que se responsabilizará de la correcta ejecución de la práctica. Las empresas participantes establecerán un convenio con CEBEK que incluya entre otros aspectos su aportación económica a la beca, una cantidad total de 1.500 euros, complementaria de la aportación económica realizada por La Obra Social "la Caixa", hasta el importe de 3.000 euros brutos para cada persona becada.

PERFIL PROFESIONAL

**Ayuda de
1.500 € a las
empresas que
contraten a
becarios/as**



**DURACION
BECAS
6 MESES**

4

Requisitos becarios/as

- Ser titular de una cuenta en **CAIXABANK**.
- Poseer una titulación de grado finalizada en la **Universidad de Deusto** en el curso 2013/2014 o el curso 2014/2015.
- Tener entre **18 y 30** años.
- Estar inscritos en **Lanbide** como demandantes de empleo.
- Tener residencia en **Bizkaia**.
- **No haber participado en otro programa** de becas en empresas por la misma titulación universitaria, exceptuando las prácticas curriculares obligatorias.
- **No haber mantenido relación laboral anterior** en el área de su titulación universitaria.

5

Duración

**6 Meses: Del 16 de Noviembre de 2015
Al 13 de Mayo de 2016**

Inicialmente, entre los meses de noviembre, diciembre y enero los beneficiarios de las becas realizarán una formación teórica* en jornadas de 5 horas semanales presenciales en la Universidad de Deusto, y un máximo de 25 horas semanales de formación práctica en las empresas tutoras.

Durante los siguientes meses se realizará una formación teórica on-line de 30 horas, un proyecto de fin de programa de 20 horas de duración relacionado con la práctica realizada, y la formación práctica en las empresas tutoras durante un máximo de 30 horas semanales.

* Programa abierto a modificaciones en función de disponibilidad de ponentes.

FORMACIÓN PRÁCTICA

Dotación de la beca

6

La dotación económica, por importe de **3.000 euros brutos**, tras la práctica de la detracción correspondiente, será distribuida en **7 mensualidades** en proporción al número de días naturales de alta en la beca y será abonada por **CEBEK** en calidad de empresario en cuenta abierta a nombre del/la becario/a en **CAIXABANK**.

CEBEK detraerá mensualmente los importes establecidos por la reglamentación vigente (6,09 € por cotización a la Seguridad Social-Contingencias Comunes y el 2% en concepto de IRPF).

GASTOS Y DIETAS DE DESPLAZAMIENTO

Los gastos y dietas de desplazamiento necesarios para acudir a la empresa asignada o para el desarrollo de la actividad objeto de la práctica podrán ser compensados por la empresa atendiendo a los usos y costumbres de la empresa en esta materia.

Rescisión de la beca

7

Será **causa de extinción** de la beca - práctica en empresa:

- El **incumplimiento de las obligaciones** recogidas en las presentes normas.
- El **incumplimiento por parte de la Empresa** en las obligaciones del/la tutor/a y en la asignación de las tareas/actividades previamente identificadas que efectivamente permitan el cumplimiento del objetivo de la beca de formación. En caso de que la Empresa incumpla sus obligaciones, la persona becada deberá ponerlo en conocimiento de Cebek lo antes posible.
- La **inasistencia injustificada** de la persona becada de más de 3 días, incluyendo los cursos de formación, durante el total de la práctica. En todo caso, cualquier inasistencia deberá ser justificada. Cuando la inasistencia se deba a una incapacidad temporal declarada como tal por los servicios médicos, procederá la extinción de la beca en caso de una inasistencia superior a 29 días.
- En caso de **extinción por incapacidad temporal**, la persona becada tendrá prioridad en el otorgamiento de una nueva beca en el siguiente programa de becas siempre que no hayan transcurrido más del 50% del programa y en el momento del otorgamiento reúna el resto de requisitos necesarios para su otorgamiento.

8

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE

Con representantes de empresas participantes en el programa anterior Curso 2014-2015.

- Becarios/as del programa 2014-2015. Entrega de Diplomas acreditativos.
- Nuevos/as solicitantes inscritos/as para el programa 2015-2016.
- Ponencia "La Caixa". Plan de Empleo Joven.

Jornada presentación Becas



SOLICITUDES

9

Solicitudes de becarios/as

Plazo Inscripción de Becarios: Hasta el 18 de Septiembre de 2015.

Documentación a presentar:

Formulario de Inscripción en: www.alumni.deusto.es

Fotocopia del DNI

Fotocopia del título universitario

DARDE (Documento de alta en Lanbide)

Las solicitudes se cumplimentarán y se remitirán vía e-mail a la oficina de Deusto Alumni: alumni_empleo@deusto.es

O bien mediante correo postal dirigido a: **Ref. Programa de Empleo Joven Euskadi**

Deusto Alumni . Universidad de Deusto

Avda. Universidades, 24 - 48007 Bilbao

TELEFONO: 94 413 93 51

10

Solicitudes de empresas y plazos

Plazo solicitudes Empresas: del 21 de Septiembre al 22 de Octubre de 2015.

Enviar Formulario de Inscripción disponible en: www.cebek.es

o enviar vía e-mail a: becascaixa@cebek.es

o enviar por correo postal dirigido a: **Ref. Programa de Empleo Joven Euskadi**

Confederación Empresarial de Bizkaia

Gran Vía nº50-5ª planta - 48011 Bilbao

TELEFONO: 94 400 28 00

***Ayuda de 1.500 € a las empresas que contraten a becarios/as:**

Aquellas empresas que formalicen un contrato con los becarios de prácticas al finalizar estas, los primeros 10 (Bizkaia) / 12 (Gipuzkoa) contratos, percibirán la bonificación presupuestada en esta convocatoria a tal efecto.